

S. l. B. S. r.
Xmo

Dn J.

Dⁿ José M^a Zapia, Dⁿ José M^a Franco, Dⁿ Francisco González,
y Juan de Carrasco Peñalo, D^m Sebastián Máng, y D^m Blas de Granado,
todos vecinos de esta Ciudad, son los únicos pretendientes a las dos substa-
ncias q^z resultan vacantes en el Batallón de Milicias Urbanas de esta
Plaza, y cuyas propuestas trata V. G. de hacer a S. M.

En Cabildo celebrado en mes de Agosto último, acordó la Ciudad
que para proceder en las sucesiones propuestas con el acuerdo de-
bido, y con sugerencia a las R. O^l decretos que trataban sobre ellos, se sorte-
ase una comisión, que con prontitud de las solicitudes, documentos
que las acompañan, y lo previsto por S. M. ultimamente, expusie-
se en que personas concurren las circunstancias q^z la requieren
para sea propuestos; la Ciudad decidió que no estén fuera de los in-
formantes; y en tal concepto no podemos menos de elevar a conci-
miento de la Ciudad, hemos reconocido las Instancias de lo suscrito,
y documentos que a cada una asocian; y con prontitud de todo, y lo
dispuso por S. M. en su R. Orden de 10 de Febrero de este año, rela-
tiva a las qualidades que deben concurrir en los propuestos p^o Oficia-
les del citado Batallón; advirtimos que en los pretendientes esponifi-
cados concurren, a nuestro parecer, las circunstancias de excepción,
Hidalguía, y medios suficientes para poderse sostener con el decono-
doible al carácter de tales oficiales, menos en D^m Blas Grau que
hasta ahora nada ha acreditado.

En tal concepto, teniendo la comisión a la Villa el acuerdo
que celebró la Ciudad en 7 de Junio último, y con el justo Objeto de q^z
continue inalterable en sus deliberaciones, como acostumbra, no

